

Constancia: Informo, señora Juez: Que para el día de hoy 06-12-2021 a las 9:00 a.m., estaba programada la audiencia extra proceso interrogatorio de parte, como prueba anticipada, la cual no se pudo llevar a cabo por cuanto la red de la Internet y otros servicios relacionados a los mismos de la Rama Judicial presentaron problemas a Nivel Nacional. Así a Despacho.

Medellín, 06 de diciembre de 2021

VIANEY URIBE ELORZA

Escribiente



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EXTRAPROCESO
SOLICITANTE	ALBA DORIS MONTOYA BEDOYA, KARINA MARTINEZ MONTOYA, RAMON FELIPE MARTINEZ MONTOYA Y LAURA MARTINEZ MONTOYA
SOLICITADA	LUIS FERNANDO SANCHEZ VELEZ
RADICADO	05-001 40 03 027 2021-00420 00
DECISIÓN	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA EXTRAPROCESO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y toda vez que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día de ayer, se cita nuevamente al señor **LUIS FERNANDO SÁNCHEZ VÉLEZ**, para que comparezca a este despacho el día **diez (10) de diciembre de 2021, a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana**, a fin de que absuelva interrogatorio de parte, como prueba anticipada en el presente extra proceso.

La audiencia se realizará de manera virtual por la plataforma LIFE SIZE. En caso de que se habilite una plataforma diferente, se les informará a las partes mediante auto.

NOTIFÍQUESE este auto al citado de manera legal, según se indica en el artículo 200 del Código General del Proceso, o por el correo electrónico el cual es: fercheve22@hotmail.com y celular 314 779 19 12.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ**

VUE/M3

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4dd77151f2099a8e60322ef7b666309171d31ea9ef4b4fe54ae65c4802e95f8**

Documento generado en 07/12/2021 07:27:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>